



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 488-2025-CCO-UNJ

Jaén, 30 de julio de 2025.

VISTOS:

El Oficio N° 407-2025-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 14 de julio de 2025, emitido por el Responsable del Área de Admisión, Oficio N° 302-2025-UNJ-VPA-DGACAD, de fecha 15 de julio de 2025, emitido por la Directora de Gestión Académica, Oficio N° 876-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 17 de julio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 628-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 028-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 17 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 162-2025-P-CO-UNJ, de fecha 25 de julio de 2025, emitida por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se encarga la Oficina de Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, a la Phd. Mary Flor Césare Coral, Vicepresidenta de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, el día 30 de julio de 2025, con las atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 163-2025-P-CO-UNJ, de fecha 30 de julio de 2025, emitida por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se encarga la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén, al Abg. Helerson Dennis Rojas Bringas, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Casa Superior de Estudios, los días 30, 31 de julio, 01 y 04 de agosto de 2025, con las atribuciones inherentes al cargo;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley citada";

Que, mediante Artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que: "La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional";





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 488-2025-CCO-UNJ

30-JULIO-2025

Que, mediante Artículo 66° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "La admisión a la UNJ, es el proceso de ingreso a la Universidad para estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado; se realiza por concurso público y es conducida por la Dirección de Gestión Académica, la cual se regula por su propio reglamento. El concurso de admisión a una determinada Carrera en pregrado se efectúa a través de exámenes y su aplicación es administrada por la Dirección de Gestión Académica (...)";

Que, mediante Ley N° 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Resolución N° 361-2024-CO-UNJ, de fecha 14 de agosto de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora, resuelve aprobar el Reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 493-2024-CCO-UNJ, de fecha 14 de octubre de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora resuelve aprobar el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025 de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025 de la Universidad Nacional de Jaén, tiene como finalidad principal asegurar que el Área de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén desarrolle de manera eficaz y transparente el Proceso Administrativo y de Admisión de los postulantes a la Institución para el Año 2025;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 027-2025-P-CO-UNJ, de fecha 14 de febrero de 2025, se amplió la fecha de Inscripción para el Examen Extraordinario UNJ 2025-1 de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el día 18 de febrero del 2025, ratificada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 113-2025-CCO-UNJ, de fecha 24 de febrero de 2025;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 151-2025-CCO-UNJ, de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR los resultados del Examen Extraordinario UNJ 2025-1, realizado en la Universidad Nacional de Jaén, el día domingo 23 de febrero de 2025;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 173-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR los Resultados del Examen Ordinario UNJ 2025-I, realizado el día domingo 16 de marzo de 2025 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 431 -2025-CCO-UNJ, de fecha 04 de julio de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 488-2025-CCO-UNJ

30-JULIO-2025

resuelve, AMPLIAR la fecha de Inscripción para el Examen Extraordinario UNJ 2025-2 de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el día 08 de julio de 2025;

Que, mediante Oficio N° 407-2025-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 14 de julio de 2025, emitido por el Responsable del Área de Admisión remite a la Dirección de Gestión Académica los Resultados del Examen Extraordinario 2025-2, realizado en la Universidad Nacional de Jaén, el día domingo 13 de julio de 2025, los cuales fueron publicados a través de la página web de la Universidad el mismo día, por lo que, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 302-2025-UNJ-VPA-DGACAD, de fecha 15 de julio de 2025, emitido por la Directora de Gestión Académica hace llegar a la Vicepresidenta Académica los Resultados del Examen Extraordinario - Proceso de Admisión 2025-2 y solicita su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 876-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 17 de julio de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén los Resultados del Examen Extraordinario - Proceso de Admisión 2025-2, realizado el domingo 13 de julio de 2025, para ser visto en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 028-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 17 de julio de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 628-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR los Resultados del Examen Extraordinario - Proceso de Admisión 2025-2, realizado el día domingo 13 de julio de 2025 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Resultados del Examen Extraordinario - Proceso de Admisión 2025-2, realizado el día domingo 13 de julio de 2025, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Helerson Deruís Rojas Bringas
SECRETARIO GENERAL (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Ph. D. Mary Flor Césare Coral
PRESIDENTA (e)

Página 3 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

AREA DE ADMISIÓN

EXAMEN EXTRA ORDINARIO 2025-2

RESULTADOS DE EXÁMEN

INGENIERÍA CIVIL

Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60806434	SANCHEZ HEREDIA JOSE LUIS	136.688	Alcanzó vacante
2	60623714	DELGADO ARTEAGA ANDRI BRIAN	134.408	No alcanzó vacante
3	60498499	ALBERCA GARCIA NESLI YASMID	105.260	No alcanzó vacante
4	60158221	ALARCON FERNANDEZ JOSUE	97.431	No alcanzó vacante
5	60994625	RAMIREZ PASAPERA JOSEPH ALEXANDER	89.651	No alcanzó vacante
6	60056040	GARCIA LACHOS NADIN	82.854	No alcanzó vacante
7	61337185	CUBAS HERRERA TREICCY ANALY	81.113	No alcanzó vacante
8	60570946	GONZALES NUÑEZ GELMER FABRICIO SANTIAGO	69.225	No alcanzó vacante
9	60288346	CRUZ ZURITA JOSE SANTOS	58.461	No alcanzó vacante
10	62304666	CRUZ PONGO JOSE LUIS	48.085	No alcanzó vacante

Sub modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60054736	TERRONES IDROGO BRAYAN HUGO	103.300	Alcanzó vacante
2	61480990	HUAMAN FERNANDEZ ALEXIS HENRY	85.222	No alcanzó vacante
3	70694755	SAUCEDO DIAZ GEAN PAUL	70.653	No alcanzó vacante
4	60358286	ALVERCA DIAZ ANDERSON FRANCESCO	63.234	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61100100	PEREZ CHANCAFE LUIS EDUARDO	129.666	Alcanzó vacante
2	60376650	CALVAY CAMPOS JHONATAN JOSUE	110.885	No alcanzó vacante
3	61100429	RECALDE JIMENEZ GEORGE MOISES	106.681	No alcanzó vacante
4	60284602	FERNANDEZ VASQUEZ SANDRA YESENIA	104.061	No alcanzó vacante
5	60055096	CAMPOS SUAREZ CLEYDER JHOAN	97.784	No alcanzó vacante
6	61026086	CABRERA FERRIN NAOMY CHARLIN	84.357	No alcanzó vacante
7	63405750	PEREZ INFANTE ANGELIHT	79.888	No alcanzó vacante





8	60271731	GUEVARA GOYCOCHEA LUCERO YASMIN	68.671	No alcanzó vacante
---	----------	---------------------------------	--------	--------------------

Sub modalidad: TITULADOS O GRADUADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	48365110	CALDERON PEREZ JOSELITO	123.569	Alcanzó vacante

Sub modalidad: TRASLADOS INTERNOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	71793677	DAVILA CUBAS FERNANDO JOSE	161.538	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Mg. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN

Vocal de la Comisión de Admisión


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
 SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉNResolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd
AREA DE ADMISIÓN**EXAMEN EXTRA ORDINARIO 2025-2****RESULTADOS DE EXÁMEN****INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL****Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS**

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61264029	PEREZ NAVARRO GILMER EDUARDO	95.443	Alcanzó vacante
2	60701518	VEGA MEJIA ANA MARIA	92.376	No alcanzó vacante
3	62044143	DIAZ GOICOCHEA JUAN DAVID	82.155	No alcanzó vacante
4	60164823	GARCIA GUERRERO GISELLA LIZBETH	68.187	No alcanzó vacante
5	60214611	GARCIA MORETO ULISES	52.423	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	73475396	BECERRA IPARRAGUIRRE ANDERSON MOISES	93.886	Alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60304471	PASAPERA PARIACURI ANGEL JEANPOOL	133.339	Alcanzó vacante
2	60052548	HOYOS CHAVEZ ALEXIS SAMIR	108.389	No alcanzó vacante
3	60254952	COLUNCHE PERALES ZOILA TATIANA	98.357	No alcanzó vacante
4	60239496	RAMIREZ CALDERON JORGE YUNIOR	97.951	No alcanzó vacante
5	60311989	ADRIANZEN MAURIOLA ANDERSON JAIR	91.596	No alcanzó vacante
6	60234237	GUERRERO GARCIA ALY YAJAYRA	84.881	No alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

Mg. Lenin Franchesco Núñez Pintado
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN

Vocal de la Comisión de Admisión

M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

AREA DE ADMISIÓN

EXAMEN EXTRA ORDINARIO 2025-2

RESULTADOS DE EXÁMEN

INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA**Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS**

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60160929	BENAVIDES JIMENEZ CESAR YOFREE	131.254	Alcanzó vacante
2	60163955	TOCTO GARCIA JIMY SMAYLER	116.566	No alcanzó vacante
3	60570887	CORDOVA CHAVEZ PAUL FRANKO	69.263	No alcanzó vacante
4	60350929	SARANGO JIMENEZ YOSSELY YACKELY	63.941	No alcanzó vacante
5	75697601	NEYRA PEÑA PABLO DANTE	60.691	No alcanzó vacante
6	60056077	JIMENEZ HERRERA NEISER KEVIN	53.536	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60200227	MARTINEZ FERNANDEZ RONY ANDERSON	101.108	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Lenin Franchescoletth Núñez Pintado
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN

Vocal de la Comisión de Admisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd
AREA DE ADMISIÓN

EXAMEN EXTRA ORDINARIO 2025-2
RESULTADOS DE EXÁMEN
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61264057	CORDOVA SANTOS JIMENA ALEXANDRA	76.449	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60269528	JULON PEREZ ITZIAR MARGARITA	54.138	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS URBANO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61100164	LEÓN QUISPE ANABEL ZUCETY	58.988	No alcanzó vacante

Sub modalidad: TRASLADOS EXTERNOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	72320037	CRESPO NUÑEZ MARIO LUIS	164.144	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN

Vocal de la Comisión de Admisión

UN UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

AREA DE ADMISIÓN

EXAMEN EXTRA ORDINARIO 2025-2

RESULTADOS DE EXÁMEN

TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO

Sub modalidad: COMUNIDADES NATIVAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	76618404	CARHUAPOMA SOPLIN YELLI	94.546	Alcanzó vacante
2	60623375	PETSAYIT PACAYA MAX GIMMY	80.001	No alcanzó vacante
3	63272607	UMPUNCHIG SHUUK JACMER ANTONY	51.152	No alcanzó vacante

Sub modalidad: COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60216937	HUATANGARI CAMPOS MARIA ISABEL	102.257	Alcanzó vacante
2	60514203	MACHADO AGURTO EUNICE NOEMI	99.531	No alcanzó vacante
3	60272190	CHINCHAY CORONEL LUZ EDITH	84.199	No alcanzó vacante
4	60164777	MELENDREZ CRUZ ROYVER CLEY	83.023	No alcanzó vacante
5	60570919	BERMEO MEJIA ANSHILINA BRIYIT	79.770	No alcanzó vacante
6	60462005	UBILLUS FEBRES THALIA KARELY	78.509	No alcanzó vacante
7	60300165	RIMARACHIN CAMPOS MARINA JUDIT	71.594	No alcanzó vacante
8	61100527	NUÑEZ MANCHAY CARMEN ROSA	64.167	No alcanzó vacante
9	60272153	SOLIS TAPIA GREISY YASMIN	48.896	No alcanzó vacante



Sub modalidad: DEPORTISTAS DESTACADOS

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	61026194	GUEVARA DIAZ ALDY DEL PIERO	116.970	Alcanzó vacante
2	60216922	YAHUARA CERQUERA KATHERINE MARGOTH	71.064	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS RURAL

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60498107	TARIFEÑO LOYAGA YARIXA ESMELY	190.157	Alcanzó vacante
2	62153288	ARAUJO ZABAleta POOL ANDERSON	131.085	No alcanzó vacante
3	61112527	GARCIA HUAMAN ANDY SAIRO	92.374	No alcanzó vacante
4	60968781	CAUCHA GARCIA ANGHELA CRISTELL	73.707	No alcanzó vacante

5	60353967	GAONA SUAREZ DALITZA	72.275	No alcanzó vacante
6	60164139	HUAMAN ESPINAL FERNANDO ROSAS	71.180	No alcanzó vacante
7	60258003	HOYOS MESTANZA AYELEN LEANDRA	55.905	No alcanzó vacante
8	61216604	ALVARADO HUAMAN CLAUDIA ALEXANDRA	30.282	No alcanzó vacante

Sub modalidad: PRIMEROS PUESTOS URBANO

Item	DNI	Apellidos y Nombres	Puntaje	Observación
1	60280958	GARCIA PALACIOS EDUARDA MADALEINE	94.875	Alcanzó vacante

Presidente de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉNMg. Lenín Franchescorleth Núñez Pintado
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN

Vocal de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉNM.Sc. Yuriko Sumiyo Murillo Domèn
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMISIÓN